



# RESOLUCIÓN CS Nº 113/15

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 30 ABR 2015

Expediente Nº 12.398/14.-

VISTO estas actuaciones y, en particular la Resolución Nº 741/14, por la cual el Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Exclusiva para la asignatura ENFERMERÍA QUIRÚRGICA – Carrera de Enfermería (Plan 1984 y modificatorias), y

### CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2º y 3º de la Resolución Nº 350/87 y modificatorias.

Que la designación resultante del presente concurso, se imputará a un cargo de igual categoría y dedicación, vacante por renuncia de la Lic. Mónica COUCEIRO.

Que asimismo, eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 061/15,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 5º Sesión Ordinaria del 30 de abril de 2015)

### RESUELVE:

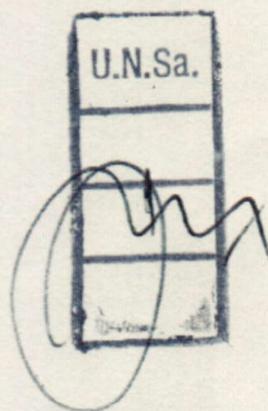
ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Exclusiva para la asignatura ENFERMERÍA QUIRÚRGICA – Carrera de Enfermería (Plan 1984 y modificatorias).

ARTÍCULO 2º.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

TITULARES	SUPLENTES
Miguela UNSAIN	Nieve CHÁVEZ
María Cristina CHIARVETTO	María Cristina COMETTO
Olga María LEZAMA	Isabel Liliana MARTÍNEZ

ARTÍCULO 3º.- Establecer que la designación resultante del presente concurso, se imputará a un cargo de igual categoría y dedicación, vacante por renuncia de la Lic. Mónica COUCEIRO y contemplado en la Resolución CS Nº 180/14.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese con copia a: Facultad de Cs. de la Salud, UAI, Asesoría Jurídica, y Miembros del jurado. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias de la Salud a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA